

**CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS BURSÁTILES AMECO I – EMISIÓN 3
DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES AMECO I**

Características definidas según la Delegación de Definiciones establecidas en el inciso B) del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 28 de septiembre de 2012.

| | |
|--|--|
| Tipo de valores a emitirse | Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo. |
| Denominación de la Emisión | Pagarés Bursátiles AMECO I – Emisión 3 |
| Monto del Programa de Emisiones | USD5.000.000.- (Cinco millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) |
| Monto total de la emisión | USD2.550.000,00 (Dos millones quinientos cincuenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) |
| Serías en que se divide la emisión | Única |
| Moneda en la que se expresa la emisión | Dólares de los Estados Unidos de América |
| Fecha de Emisión | 05 de junio de 2014 |
| Plazo de la emisión | 360 días calendario, a partir de la fecha de emisión. |
| Fecha de Vencimiento | 31 de mayo de 2015 |
| Tipo de interés | Nominal, Anual y Fijo |
| Tasa de interés | 5,50% |
| Cantidad de valores | 2.550 |
| Valor Nominal | USD1.000.- (Un mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) |
| Garantía | <p>Quirografaria, lo que implica que la Sociedad garantizará la presente emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la presente emisión.</p> <p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Pagarés Bursátiles que forman parte de la presente Emisión serán utilizados para:</p> <p>Recambio de Pasivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco BfSA S.A.: Hasta USD.634.077,00 • Banco Unión S.A.: Hasta USD.116.813,00 <p>Capital de operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desembolsos para adquisición de materiales de obra: hasta USD.1.000.000,00 • Desembolsos para reposición de fondos utilizados en adquisición de maquinaria y equipo: Hasta USD.800.000 • Desembolsos para otros gastos operativos de obra: Hasta USD.450.000 <p>El total de los recursos utilizados no excederá el monto total de la presente Emisión. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.</p> |
| Destino específico de los fondos y su plazo de utilización. | <ul style="list-style-type: none"> • Desembolsos para adquisición de materiales de obra: hasta USD.1.000.000,00 • Desembolsos para reposición de fondos utilizados en adquisición de maquinaria y equipo: Hasta USD.800.000 • Desembolsos para otros gastos operativos de obra: Hasta USD.450.000 <p>El total de los recursos utilizados no excederá el monto total de la presente Emisión. El plazo de utilización de los fondos obtenidos de la presente emisión será de 180 días calendario a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.</p> |
| Plazo de colocación de la emisión | Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión. |
| Redención Anticipada | <p>Los Pagarés Bursátiles que componen la presente Emisión, podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente de acuerdo a la Delegación de Definiciones establecidas en el inciso B del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 28 de septiembre de 2012, a través del siguiente mecanismo:</p> <p>Compras en el Mercado Secundario:</p> <p>Estas transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y deberán ser informadas como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Pagarés Bursátiles a más tardar al día siguiente de conocido el mismo.</p> |

| | |
|--|---|
| | En caso de determinarse una Redención Anticipada, ésta quedará sujeta a lo dispuesto por el artículo 567 del Código de Comercio. |
| Forma de Representación de los Valores | Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), ubicada en la Calle 20 de Octubre, esquina calle Campos N° 2665, Edificio Torre Azul, piso 12 de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes. |
| Lugar de pago del capital e intereses | El pago de capital e intereses, se realizará en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta Agencia de Bolsa. |
| Periodicidad de pago de capital e intereses de la presente Emisión | El pago de capital e intereses se realizará en la fecha de vencimiento de los Pagarés Bursátiles. |
| Forma de pago de capital y de intereses de la presente Emisión | La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> 1. El día de inicio del pago de intereses y de capital, conforme a la relación de titulares de tenedores de la presente Emisión, proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. |
| Fecha desde la cual el Tenedor del Pagaré comienza a ganar intereses | Los Pagarés Bursátiles devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del Pagaré Bursátil. |
| Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública | Inversionistas institucionales y/o particulares. |
| Precio de colocación: | Mínimamente a la par del valor nominal A la orden. |
| Forma de circulación de los Valores | La Sociedad reputará como titular de un Pagaré perteneciente a la presente emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a Cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Pagarés anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV. |
| Modalidad de otorgamiento | A fecha fija (a 360 días calendario), computables a partir de la Fecha de Emisión de la presente Emisión dentro del Programa. |
| Modalidad de colocación Primaria | "A mejor esfuerzo" |
| Forma de pago en Colocación Primaria | El pago proveniente de la colocación primaria de la presente emisión, se efectuará en efectivo. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: $VC_i = VN * (Ti * PI / 360)$ |
| Forma de Cálculo de los intereses | Donde: VC _i = Monto de los intereses en el periodo i VN = Valor Nominal Ti = Tasa de interés nominal anual PI = Plazo del pagaré (número de días calendario) Donde i representa el periodo |
| Reajustabilidad del Empréstito | No reajutable. |
| Calificación de Riesgo | N-1. Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no ser vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. |
| Entidad Calificadora de Riesgo | Pacific Credit Rating S.A. |

| | |
|--|--|
| Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación | Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. |
| Agencia de Bolsa Estructuradora y Colocadora | BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa |
| Agente Pagador | BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa |
| Provisión para el pago de capital e intereses | La Sociedad deberá depositar los fondos necesarios para el pago de capital e intereses, con al menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago en una cuenta que al efecto designe el Agente Pagador. |
| Bolsa en la que se inscribirá la presente Emisión | Bolsa Boliviana de Valores S.A. |

Las demás características y condiciones de la presente Emisión se encuentran detalladas en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles AMECO I.

La Paz, mayo de 2014



Sandra Rosalía Escobar Salguero
GERENTE GENERAL
AMECO Ltda.